

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0380-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 28 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 066-2019-UNHEVAL-URH, comunica que mediante el Oficio Circular N° 009-2019-EF/53.01, de fecha 13 de marzo de 2019, emitida por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, en la que solicita la asistencia de los especialistas de la unidad ejecutora; Por lo cual ha generado la solicitud de viáticos N° 00180 por los días 01 y 02 de abril del presente año, reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, para lo cual adjunta el Oficio Circular en la que se requiere la asistencia obligatoria del personal de la UNHEVAL;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 239-2019-DIGA, eleva a Rectorado el Oficio N° 0275-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0055-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 2427-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días 01 y 02 de abril de 2019, a los siguientes profesionales, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en la *Mesa Técnica de Trabajo de la Actualización del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público*; para lo cual se le **OTORGA** pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por dos días, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- 1.1. CPC ALBERTO ESPINOZA PALERMO
- 1.2. ABOG. FLOR DE MARÍA TUCTO TARAZONA
- 1.3. Ing. MIGUEL ANTONIO APAC LUNA

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-Tesorería-SUEYC-Egresos-Fie-Archivo